



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
**“ECP0035_2: Confeccionar elaboraciones complementarias,
composición, decoración y envasado de los productos de
panadería y bollería”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0035_2: Confeccionar elaboraciones complementarias, composición, decoración y envasado de los productos de panadería y bollería".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Efectuar las operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos de elaboraciones complementarias, composición, decoración y envasado de productos de panadería y bollería para evitar interrupciones del proceso productivo, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Preparar las máquinas, útiles y herramientas requeridos en elaboraciones complementarias, composición, decoración y envasado de productos de panadería y bollería (cuececremas, bañadoras de chocolate, inyectoras, retráctiladoras, entre otros) regulando los elementos operadores de las mismas, según especificaciones de la ficha técnica de producción, cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
1.2: Mantener el aseo personal y la vestimenta utilizados en industrias de panadería y/o bollería, en estado de limpieza e higiene.	☐	☐	☐	☐
1.3: Mantener las áreas de trabajo e instalaciones del obrador de panadería y bollería, una vez señalizadas, considerando: - Las condiciones ambientales de luz, temperatura y humedad. - Las superficies, techos, paredes, suelos y en especial las que están en contacto con los alimentos. - Las condiciones de uso de los sistemas de desagüe, extracción y evacuación. - La limpieza de los derrames o pérdidas de los productos. - Los focos de infección y puntos de acumulación de suciedad. - Los sistemas de control y prevención de plagas. - Los productos de limpieza que hay que utilizar, dosificación, condiciones de operación, tiempo, temperatura, presión, preparación, regulación, controles de los equipos y localización.	☐	☐	☐	☐
1.4: Comprobar el funcionamiento de los equipos (cuececremas, bañadoras de chocolate, inyectoras, entre otros) y medios auxiliares requeridos, procediendo	☐	☐	☐	☐

1: Efectuar las operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos de elaboraciones complementarias, composición, decoración y envasado de productos de panadería y bollería para evitar interrupciones del proceso productivo, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
a su corrección, siguiendo las pautas marcadas en las instrucciones de mantenimiento de equipos.				
1.5: Sustituir los elementos, repuestos especificados como de primer nivel en los equipos utilizados en panadería y bollería: cuececremas, bañadoras de chocolate, inyectoras, entre otros, de acuerdo con el plan de mantenimiento aplicable	☐	☐	☐	☐
1.6: Cumplimentar la documentación referida al mantenimiento efectuado, según indicaciones del proceso productivo.	☐	☐	☐	☐

2: Confeccionar productos y elaboraciones complementarias de panadería y bollería para conseguir las características de las distintas piezas de acuerdo con lo determinado en la ficha técnica, cumpliendo la normativa aplicable de seguridad alimentaria.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Seleccionar los ingredientes requeridos (yema de huevo, azúcar, harina de trigo o de maíz y leche, entre otros) para elaboraciones complementarias (cremas, rellenos y cubiertas de crema, nata, trufa, merengue, cobertura, guarniciones, charcutería y rellenos salados, entre otros), según el protocolo de producción.	☐	☐	☐	☐
2.2: Pesar y dosificar los ingredientes seleccionados de elaboraciones complementarias, mediante pesadoras-dosificadoras, según lo establecido en el protocolo, atendiendo al volumen de producción.	☐	☐	☐	☐
2.3: Obtener los productos y elaboraciones complementarias (crema, nata, trufa, merengue, entre otros), por medio del mezclado de ingredientes, batido y emulsionado, según formulación y protocolos de elaboración, dependiendo del tipo de producto a obtener con los equipos requeridos (batidoras, mezcladoras, agitadoras y otras).	☐	☐	☐	☐
2.4: Controlar el proceso de cocción de productos y elaboraciones complementarias (cremas, merengues, bechamel, entre otros), actuando sobre los reguladores de los equipos de cocción, ajustando parámetros (tiempo,	☐	☐	☐	☐

2: Confeccionar productos y elaboraciones complementarias de panadería y bollería para conseguir las características de las distintas piezas de acuerdo con lo determinado en la ficha técnica, cumpliendo la normativa aplicable de seguridad alimentaria.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
temperatura, entre otros), a los niveles establecidos en los protocolos de actuación.				
2.5: Montar las natas con los utensilios requeridos, hasta conseguir, el punto y consistencia requerida, según lo determinado en la ficha técnica, cumpliendo la normativa aplicable en materia de seguridad alimentaria.	☐	☐	☐	☐
2.6: Obtener los productos de chocolates y coberturas por medio de las operaciones requeridas (templado, moldeado, entre otros), utilizando los moldes, dependiendo del producto a obtener, según especificaciones de la ficha técnica y controlando parámetros de temperatura en el fundido y enfriamiento.	☐	☐	☐	☐
2.7: Conservar las elaboraciones complementarias (crema, nata, trufa, merengue, cobertura, guarniciones, charcutería y rellenos salados, entre otros, según condiciones indicadas en la ficha técnica, cumpliendo la normativa aplicable en materia de seguridad alimentaria.	☐	☐	☐	☐
2.8: Controlar las elaboraciones complementarias, evitando la aparición de peligros alimentarios, manteniendo los límites y medidas establecidas en el Sistema (APPCC) de Autocontrol de Puntos Críticos y en las Guías de Prácticas de Higiene.	☐	☐	☐	☐

3: Efectuar las operaciones de composición y decoración requeridas por cada producto de panadería y bollería para conseguir las características de las distintas piezas; de acuerdo con lo determinado en el proceso productivo, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Seleccionar los componentes requeridos en la composición y decoración para cada producto de panadería y bollería (cremas, rellenos, coberturas y otros), en las condiciones de temperatura, densidad o viscosidad requeridas para su aplicación.	☐	☐	☐	☐
3.2: Dosificar los ingredientes utilizados en el relleno, bañado y decoración requeridos para cada tipo de pieza de bollería, según lo especificado en la ficha técnica de producción, utilizando dosificadores manuales o automáticos.	☐	☐	☐	☐

3: <i>Efectuar las operaciones de composición y decoración requeridas por cada producto de panadería y bollería para conseguir las características de las distintas piezas; de acuerdo con lo determinado en el proceso productivo, cumpliendo la normativa aplicable.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Decorar los productos de panadería y bollería, obteniendo una composición según lo especificado en la ficha técnica por medio de rellenado, inyección, pintado, glaseado, flameado, y otras, subsanando posibles anomalías, en la aplicación de cremas, rellenos y cubiertas, cumpliendo la normativa aplicable de seguridad alimentaria.	☐	☐	☐	☐
3.4: Refrigerar o congelar los productos de panadería y bollería elaborados, controlando la temperatura requerida en los equipos utilizados.	☐	☐	☐	☐
3.5: Trasladar los productos de panadería y bollería refrigerados o congelados al lugar señalado para su envasado, almacenamiento o punto de venta, sin romper en ningún momento la cadena de frío; aplicando las medidas específicas de higiene y seguridad, en la manipulación de los productos y manejo de los equipos.	☐	☐	☐	☐

4: <i>Efectuar toma de muestras y ensayos/pruebas para el control de calidad de productos intermedios y acabados de panadería y bollería.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Tomar las muestras de los productos de panadería y bollería en el lugar, forma y cuantía indicados en la ficha técnica de trabajo, trasladándolas, bien para formar las muestrotecas internas o laboratorios externos; siendo esta operación un preventivo para evitar aparición de microorganismos.	☐	☐	☐	☐
4.2: Preparar las muestras de los productos y elaboraciones complementarias de panadería y bollería, siguiendo los protocolos establecidos de organización.	☐	☐	☐	☐
4.3: Efectuar los ensayos "in situ", siguiendo los protocolos establecidos por la empresa y con el instrumental específico y calibrado, caso de efectuarse internamente.	☐	☐	☐	☐
4.4: Interpretar los resultados de los ensayos "in situ" o en laboratorios externos a fin de asegurar las características de calidad, estableciéndose la liberación positiva de forma que sólo sale un producto elaborado si está analizado.	☐	☐	☐	☐

4: Efectuar toma de muestras y ensayos/pruebas para el control de calidad de productos intermedios y acabados de panadería y bollería.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.5: Comprobar las características organolépticas de los productos de panadería y bollería, a fin de asegurar el cumplimiento de los requerimientos de calidad establecidos; adoptando las medidas correctoras pertinentes en caso de desviaciones.	☐	☐	☐	☐
4.6: Registrar los resultados de los controles y pruebas efectuados, de acuerdo con el sistema y soporte establecidos.	☐	☐	☐	☐

5: Controlar las operaciones de envasado, embalaje y etiquetado de productos de panadería y bollería para evitar cortes en la producción, cumpliendo la normativa aplicable de envasado, medioambiental y seguridad alimentaria.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Organizar el aprovisionamiento de materiales para el envasado, embalaje y etiquetado de productos de panadería y bollería (bobinas, etiquetas, cartón, bolsas de plástico, entre otros), de acuerdo con lo establecido en los manuales.	☐	☐	☐	☐
5.2: Regular los equipos específicos de envasado, embalaje y etiquetado de productos de panadería y bollería, de acuerdo con las prescripciones establecidas en los manuales de procedimiento.	☐	☐	☐	☐
5.3: Controlar las operaciones de envasado, embalaje y etiquetado (sellado o cierre, etiquetado, entre otras), verificando que el flujo de producto se ajusta a lo establecido, aplicando en caso de posibles anomalías, las medidas correctoras oportunas para restablecer las condiciones del proceso.	☐	☐	☐	☐
5.4: Depositar los materiales de desecho y productos terminados de panadería y bollería no conformes en la forma y lugar señalado, para su reciclaje o eliminación, cumpliendo la normativa aplicable en materia medioambiental.	☐	☐	☐	☐
5.5: Trasladar los productos de envasado y etiquetado si es requerido, al embalado y paletizado, en la forma y al lugar establecido, en función de los procesos de venta o almacenamiento posteriores previstos.	☐	☐	☐	☐

5: Controlar las operaciones de envasado, embalaje y etiquetado de productos de panadería y bollería para evitar cortes en la producción, cumpliendo la normativa aplicable de envasado, medioambiental y seguridad alimentaria.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.6: Almacenar los productos de panadería y bollería en las condiciones requeridas a las características de cada producto, conservándolos, bien por atmósfera inerte u otros métodos de conservación, para ampliar la vida útil de los productos.	☐	☐	☐	☐
5.7: Controlar los stocks de productos de panadería y bollería almacenados, contrastándolos con los pedidos recibidos, a fin de poder planificar la producción.	☐	☐	☐	☐
5.8: Controlar la leyenda del etiquetado, verificando que corresponde al producto y lote requerido y está completa, indicando el valor nutricional, ausencia de alérgenos, fecha de caducidad, entre otros, aplicando, en caso requerido, las medidas correctoras oportunas, para restablecer las condiciones del proceso.	☐	☐	☐	☐
5.9: Cumplir los límites y las medidas de control establecidas en el Sistema de Autocontrol de Puntos Críticos (APPCC) y en las Guías de Prácticas de Higiene en las operaciones de envasado, embalaje y etiquetado de productos de panadería y bollería, manteniendo controlados los peligros; según lo determinado en el proceso productivo y la normativa aplicable de seguridad alimentaria.	☐	☐	☐	☐
5.10: Gestionar los residuos producidos en las instalaciones de panadería y bollería, efectuando la recogida, depuración y vertido, aplicando criterios de ecoeficiencia, según normativa aplicable medioambiental.	☐	☐	☐	☐